



HECHO ESENCIAL

Santiago, 21 de enero de 2010

Sociedad Concesionaria Costanera
Norte S.A.
Inscripción en el Registro de Valores
N° 938

MAT.: HECHO ESENCIAL

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y en la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, cumplimos en informar con carácter de hecho esencial lo siguiente:

Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. ("Costanera Norte") dará inicio a una negociación con Ambac Assurance Corporation ("Ambac"), asegurador de los bonos emitidos por Costanera Norte, con el objeto de modificar el contrato de emisión de bonos vigente en el sentido de eliminar la garantía de Ambac, sobre la base de términos y condiciones a definir, los que podrían incluir una mejora del spread de los referidos bonos.

Se hace presente que la modificación del contrato de emisión de bonos que se proyecta negociar requiere del acuerdo unánime de la junta de tenedores de bonos. En razón de lo anterior, Costanera Norte procederá a tomar contacto con los tenedores de bonos para poner en conocimiento y decisión de los mismos, las eventuales modificaciones del contrato de emisión de bonos indicadas en el párrafo precedente, todo ello, de conformidad a la legislación vigente que regula la materia y de acuerdo a las estipulaciones contenidas en el contrato de emisión de bonos.

Por último, le señalamos que la presente información la suscribe el Gerente General de Costanera Norte en virtud de la facultad expresamente conferida por el Directorio de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,

SOCIEDAD CONCESIONARIA COSTANERA NORTE S.A.

Diego Savino
Gerente General



HE/rm/pvg
c.c.: Archivo.
Incl.: